



ACOSTA  
Sesión 01-2025  
07 de enero del 2025

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

SESIÓN ORDINARIA 01-2025  
PERIODO 2020-2024



Acta de la sesión ordinaria 01-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 07 de enero del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

## Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **Presidente, Quien preside**  
Christian Arias Hidalgo **Vicepresidente**  
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**  
Fermín Carrillo Palma  
Fabio Arias Prado

## Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa  
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SÁNCHEZ**  
Antonio Chinchilla Vindas **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**  
Eddy Calderón Jiménez  
Oldemar Zamora Picado

## Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <b>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</b>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal <b>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</b>
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <b>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</b>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <b>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</b>

## Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quisós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <b>AUSENTE</b>
Yendri Mendéz Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <b>AUSENTE</b>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <b>AUSENTE</b>

.....  
Nelson Umaña Quirós Alcalde  
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa  
Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal  
.....

Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

## ARTÍCULO I

### 1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

## ARTÍCULO II

### Acción de Gracias

La señora presidenta realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

## ARTÍCULO III

1. Orden del Día
2. Comprobación del quórum
3. Acción de Gracias



Sesión 0216  
07 de enero del 2025

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



4. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 50-2024 y Extraordinaria 21-2024
5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos de Trámite Urgente
7. Dictámenes de Comisión
8. Mociones de los Regidores
9. Mociones del señor Alcalde
10. Asuntos Varios
11. Cierre de Sesión

## ARTÍCULO IV

### Discusión y Aprobación Acta Anterior

#### Se somete a votación la Sesión Ordinaria 50-2024

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 50-2024. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Chinchilla Garro, Arias Hidalgo, Arias Prado y Carrillo Palma.

#### Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 21-2024

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 21-2024. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Chinchilla Garro, Arias Hidalgo, Arias Prado y Carrillo Palma

## ARTÍCULO V

### Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (18 de diciembre 2024) emanado por Contraloría General de la República oficio DFOE-LOC-1917 dirigido al Concejo Municipal y al Alcalde, en donde informan sobre la aprobación parcial del Presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Acosta por un monto de ¢2.601.15 millones.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Indica que se aprobó parcialmente el presupuesto, pero que si fueron aprobadas las plazas, tanto la jurídica, la aprobación de la plaza del talento humano que tiene como tarea primordial ver cual deuda colectiva hay, cuál aumento atrasado hay o cuál deuda individual hay y regular toda la parte de talento humano, otro puesto que se nos aprobó fue el encargado de presupuesto, vamos a cumplir el Control Interno, ya la contabilidad se separa del presupuesto y vamos a tener un encargado de presupuesto como tal, se nos aprobó también completar a tiempo completo la plaza de Informática y también la conseje a tiempo completo, el ingeniero de IBI, topógrafo a tiempo completo, maestro de obras, bodeguero y un asistente para la Unidad Técnica y un encargado de maquinaria y el peon del parque, eso hace que lleguemos ya a los 100 funcionarios y por eso queremos tener una municipalidad con una estructura armada y llegar a lo que siempre hemos dicho tener una Municipalidad eficiente y económica, que a hoy todavía no lo somos, pero que en este arranque vamos a lograrlo, ir implementando el programa que el contribuyente es primero en conclusión muy contentos con la Contraloría General de la República que nos aprobó esto, pero los propios Auditores de la Contraloría están a la expectativa que cumplamos todo lo que el presupuesto esta indicando, y por eso vamos ir chequeando, punto por punto que vamos ir cumpliendo.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Al ser las 6:18 de martes 7 de enero del 2025, e l primer memorial hay que celebrarlo, el tener un presupuesto ya parcialmente aprobado, ya se dijo que fue lo único que no aprobaron que fue muy mínimo, pero ya vamos a tener plazas que realmente eran necesarias en nuestro municipio y con un presupuesto que ya se había dicho el año pasado sin cacao no hay chocolate, las necesidades que tenemos y con un presupuesto que cada sesión venia que aprobar modificación, que una partida, que aprobar la otra, caminar así es difícil, yo creo que hoy podemos celebrar con este primer memorial, tenemos un 2025 totalmente diferente, tenemos más de 2600 millones para ejecutar, para trabajar, ahora queda trabajar, lo que nos preocupaba mucho y era un interés era la plaza de asesoría legal, pero ya esta y hay que celebrarlo, este municipio en la historia, las personas se



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Sesión 01-2025  
07 de enero del 2025

sorprenden cuando usted sale de Jorco o de Tabarcia de Mora y se dice que esta Municipalidad no tiene un asesor legal y mucho menos el concejo, no lo creen, entonces se puede decir que ya lo tenemos entonces eso es de celebrar, ustedes no saben las decisiones que nosotros tomamos en ciertos momentos que si desconocemos una parte de la ley y por falta de conocimiento o por carreras, cualquiera de nosotros como miembros de este Concejo nos podemos ver en serios problemas, pero vamos a tener una parte que nos brinde esa mano, esto es crecimiento para el cantón.

**Regidor Oldemar Zamora Picado:** Quisiera hacer una consulta y disculpa la ignorancia, esas plazas de las que están hablando se tiran a concurso para que las personas que trabajen dentro de la Municipalidad o nada más escogen así.

**Alcalde Nelson Umaña Quiros:** Si correcto, esas 10 plazas más todas las plazas que están interinas, evidentemente hay que llevar el proceso que dice el mismo código municipal, concurso interno y si no a nivel externo y si hay que cubrir de manera urgente algunos movimientos de manera interina, como por un ejemplo, el informatico cerro el 2024 con la plaza a medio tiempo de informática y a medio tiempo en el cementerio, el arranco 2025 a tiempo completo en informática y libera la plaza de cementerio y esa plaza no es una plaza que se pueda dejar vacante, ya un inspector don Jefry la esta cubriendo la media plaza de cementerio, pero no es que se le esta dando, hay que hacer el proceso del concurso normal para ver quien participa y si no a nivel externo. Hasta el momento desconocemos si exista dentro del municipio un asesor legal , ese muy posiblemente hay que sacarlo a nivel externo, pero momentáneamente ya se publico en este caso especifico un anuncio para tener una base de elegibles para contratar de manera interina de manera urgente, mientras se hace todo el proceso de los concursos, por eso la encargada de talento humano tiene como prioridad sacar a concurso todas las plazas y Dios primero antes de junio en el primer semestre ya tener todos en propiedad.

**SE RECIBE**

-----  
2-Memorial dos (24 de diciembre 2024) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós AM-497-2024 dirigido al Concejo Municipal en donde presenta para conocimiento el Presupuesto Ordinario 2025 ajustado.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**VISTO EL OFICIO AM-497-2024, REFERENTE A PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 AJUSTADO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR CONOCIDO EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.**

-----  
3- Memorial Tres (06 de enero del 2025) emanado por Miguel Valverde Monge Comité de Vecinos Vistas del Valle Tablazo dirigido a la Junta Vial con copia al Concejo Municipal en donde solicita reunión para firma de convenio asfaltado de la calle.

**SE RECIBE**



07 de enero del 2025

0218

07 de enero del 2025

4- Memorial Cuatro (17 de diciembre 2024) emanado por Colectivo Acosteño, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita audiencia para informar los resultados de la Exposición Cultural 2024 y los proyectos de actividades 2025.

ACOSTA

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**  
**VISTA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA EMITIR INFORME DE EXPOSICIÓN CULTURAL POR PARTE DE COLECTIVO ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR AUDIENCIA AL COLECTIVO ACOSTEÑO PARA EL 23 DE ENERO DEL 2025 A LAS 6:10 P.M.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.**

5 - Memorial Cinco (19 de diciembre 2024) emanado por Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-986-2024, dirigido al Presidente de la República con copia a las Municipalidades del país. En donde dan apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Grecia referente al Teletrabajo.

**SE RECIBE**

6 - Memorial Seis (30 de diciembre 2024) emanado por Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-1001-2024, dirigido a la UNGL IFAM, ANAI, Ministerio de Salud con copia a las Municipalidades del país. En donde dan apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Oreamuno referente a una solución integral de los residuos sólidos del país.

**SE RECIBE**

7 - Memorial Siete (23 de diciembre 2024) emanado por Municipalidad de Oreamuno oficio MUOR-SCM-1325-2024, dirigido a la UNGL IFAM, ANAI, Ministerio de Salud con copia a las Municipalidades del país. En donde presentan moción por la crisis nacional que afecta a las Municipalidades en aras de establecer de forma clara acciones a corto, mediano y largo plazo una solución integral y definitiva que garantice el correcto procedimiento de la Gestión Integral de los residuos sólidos del país.

**SE RECIBE**

8- Memorial Ocho (23 de diciembre 2024) emanado por Municipalidad de Escazú oficio AC-495-2024, dirigido a la Asamblea Legislativa con copia a las Municipalidades del país. En donde brinda apoyo a la Ley nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de Alianzas Público-Privadas.

**SE RECIBE**

**ARTÍCULO VII**  
**Asuntos de Trámite Urgente**  
**Al no haber se pasa al siguiente punto**

**ARTÍCULO VIII**  
**Dictámenes de Comisión**  
**DICTAMEN DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA**



Sesión 01-2025  
07 de enero del 2025

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA POR TIEMPO INDEFINIDO



## CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria 21-2024 del 28 de mayo del 2024, mediante acuerdo 3, nombro la comisión de nombramiento de la Auditoría Interna.

SEGUNDO: Se procede al análisis del Informe final del proceso de selección y nombramiento para el cargo de Auditor Interno de la Municipalidad de Acosta, por plazo indefinido. Elaborado por la Licenciada Vivian Padilla Ramírez.

TERCERO: Dicho informe indica.

“PRIMERO: Que se publicó en Diario Extra el día miércoles 4 de setiembre de 2024 y en la página de Facebook de la Municipalidad de Acosta el anuncio de la apertura del Concurso Público número 001-2024, en el cual se sacó a concurso una plaza de Auditor Interno - Profesional Municipal 3.

SEGUNDO: Que la fecha límite de entrega de atestados fue el 16 de setiembre del 2024, y entregaron atestados las personas que se mencionan en el acta de cierre de entrega de atestados. No obstante, de conformidad al oficio SM-282-2024, del Concejo Municipal, acuerdo número 14 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 26-2024 celebrada el día 02 de julio del 2024, DICTAMEN DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA, el cual manifiesta VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA VOLVER A DAR INICIO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA POR TIEMPO INDEFINIDO Y SE LE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA EN EL DEPARTAMENTO ENCARGADO DE LOS RECURSOS HUMANOS INICIEN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SE PRESENTE A ESTA COMISIÓN LA TERNA CORRESPONDIENTE JUNTO CON EL EXPEDIENTE DEL CONCURSO PARA SER ANALIZADOS Y POSTERIOR ENVÍO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DEL MISMO Y PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. TRASLADAR EL CARTEL DE LA CONTRATACIÓN YA EFECTUADO Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN DICHO PROCESO Y SE TRASLADAN LOS CURRICULUM YA RECIBIDOS Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL PROCESO, se procedió analizar los curriculum enviados.

TERCERO: La suscrita Licenciada Vivian Padilla Ramírez confecciona las actas I y II de la fase de reclutamiento del Concurso Público número 001-2024, en el cual se sacó a concurso una plaza de Auditor Interno - Profesional Municipal 3. En la I Acta de Fase de Reclutamiento se excluyó a los participantes Jhonny Prado Cascante, Cédula de identidad número 1-1195-0680 (oficio DAM-CE-RH-MA-003-2024), Edgar Andrey Mora Segura, Cédula de identidad número 1-1460-0398, (oficio DAM-CE-RH-MA-004-2024) ya que no cumplieron con la totalidad de requisitos solicitados. Por otro lado al participante Christian Gerardo Quiroz Núñez, Cédula de identidad número 2-0628-0649, quien fue otro de los curriculum trasladados por el Concejo Municipal mediante oficio DAM-CE-RH-MA-005-2024, se le indico que no cumple con la totalidad de requisitos solicitados ni se constata su incorporación como Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, asimismo se determinó solicitarles a los participantes Adriana Lizano Villareal, cédula de identidad número 1-0964-0965, (oficio DAM-CE-RH-MA-006-2024) y Christian López Monge, cédula de identidad número 1-1054-0961 (oficio DAM-CE-RH-MA-007-2024), si aún estaban interesados en continuar en el proceso del Concurso Público



0220-01-2025

07 de enero del 2025

Y conceder tres días hábiles para completar la información faltante, ya que ellos fueron de los ~~participantes~~ que traslado el Concejo Municipal en el oficio SM-282-2024. Importante indicar que el participante Randall Barrios Urbina, Cédula de identidad número 7-0116-0222 fue el único que a la fecha de emisión de la I Acta de Fase de Reclutamiento estaba cumpliendo con todos los requisitos solicitados.



Posterior en la II Acta de Fase de Reclutamiento, se determinó que la señora Adriana Lizano Villareal, cédula de identidad número 1-0964-0965 y Christian López Monge, cédula de identidad número 1-1054-0961, manifestaron estar interesados en continuar con el proceso; sin embargo, solo el señor López Monge presentó la documentación requerida dentro del plazo otorgado. Asimismo, en dicha acta se indicó que en la primera acta de fase de reclutamiento se señaló que se debía convocar para realizar prueba de conocimiento y entrevista, el 17 de octubre del 2024 a las 09:00am en el salón de sesiones del Concejo Municipal para aplicarle la prueba escrita como parte de los criterios de evaluación del Manual de Reclutamiento y Selección, sin embargo, debido a la recarga de trabajo se trasladó para el 22 de octubre del 2024, a la misma hora y mismo lugar. Asimismo, se le indica al Concejo Municipal que se está a la espera de que indiquen la fecha para aplicar la entrevista y que los participantes a convocar son: Randall Barrios Urbina, Cédula de identidad número 7-0116-0222 y Christian López Monge, Cédula de identidad número 1-1054-0961.

Dado lo anterior el día 17 de octubre se recibe correo electrónico del Concejo Municipal, en el cual manifiesta: ..."Con autorización de la señora presidenta del Concejo Municipal y de la Comisión de nombramiento de la Auditoría Interna, en vista del acta de la segunda fase del Concurso Externo para el nombramiento de la Auditoría interna en donde se indica la fecha de aplicación de pruebas, se le solicita pasar la misma para el día jueves 24 de octubre del 2024, con el fin de poder aplicar el mismo día las entrevistas correspondientes y así los postulantes solo venga una única vez, se le agradece.".

Con base al cambio de fecha solicitado se procede a convocar a los participantes Randall Barrios Urbina, Cédula de identidad número 7-0116-0222 (oficio DAM-CE-RH-MA-009-2024) y Christian López Monge, Cédula de identidad número 1-1054-0961, (oficio DAM-CE-RH-MA-008-2024) para que apliquen la prueba de conocimiento y entrevista, el 24 de octubre del 2024, a las 09:00am, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, ubicado detrás de la Iglesia Católica en San Ignacio de Acosta, esto con el fin de cumplir con el principio de idoneidad, y se les informa cuales serían los temas a tratar en la prueba de conocimiento

CUARTO: El día 24 de octubre del 2024 a las 09:00am en el salón de sesiones, la Licenciada Vivian Padilla Ramírez y los Regidores del Concejo Municipal Julissa Castro Murcia y Fermín Carrillo Palma, aplicaron los criterios de evaluación a los participantes convocados del Manual de Reclutamiento y Selección tal y como consta en la lista de asistencia.

QUINTO: Que con fecha de inicio 25 de octubre del 2024 y finalización el 29 de octubre del 2024, la Licda. Vivian Padilla Ramírez, emite el Acta de Evaluación, en la cual se incorporan los resultados de los Predictores de Selección de Personal en el nivel Profesional del Concurso Público número 001-2024, una plaza de Auditor Interno - Profesional Municipal 3, los cuales fueron revisados de la siguiente manera:

Requisito Académico y Experiencia por Licda. Vivian Padilla Ramírez

Prueba de Conocimiento, fue aplicada por la Licda. Vivian Padilla Ramírez, pero revisada y evaluada por la Licda. Diana Arias de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Entrevista aplicada y evaluada por los Regidores del Concejo Municipal Julissa Castro Murcia y Fermín Carrillo Palma.



ACOSTA  
Sesión 01-2025  
07 de enero del 2025

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



En esta Acta de Evaluación se determinó que los participantes obtuvieron nota mayor a 70, tal y como lo indica el artículo 140 del Código Municipal, el cual expresa "...quedara elegible si obtuviere una nota mayor o igual a 70..." (la cursiva y el subrayado no es del original).

A continuación, se detalla la nómina de elegibles con los resultados obtenidos:

CONCURSO PUBLICO Nº 001-2024		
AUDITOR INTERNO		
PROFESIONAL MUNICIPAL 3		
Nombre Completo	Nº de Cédula	Nota Final
Christian López Monge	1-1054-0961	73.1
Randall Barrios Urbina	7-0116-0222	77.1

Asimismo, en dicha Acta de Evaluación se hace mención a los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, en el apartado 2, sobre los nombramientos en los cargos de Auditor y Subauditor Internos."

CUARTO: De acuerdo a los curriculum y atestados de los postulantes, así como las entrevistas y examen, la comisión de nombramiento del Auditor recomienda al señor Christian López Monge, cédula 1-1054-0961, para que ocupe la plaza de Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Acosta.

### POR TANTO

La Comisión de nombramiento de la Auditoria Interna de la Municipalidad de Acosta por tiempo indefinido acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal en pleno que, en razón de la conclusión satisfactoria de las dos fases de evaluación previstas en el concurso público y externo para ocupar el puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Acosta, por plazo indefinido y que en dicho proceso se conformó nómina ya que solo existieron dos postulantes y de acuerdo a los curriculum y atestados presentados, así como las entrevistas y examen la comisión de nombramiento de la Auditoria Interna recomienda al señor Christian López Monge, cédula 1-1054-0961, para que ocupe la plaza de Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Acosta

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Despues de la lectura de la señora presidente, ahí si así lo tiene bien el Concejo Municipal y acuerda acoger el dictamen de la comisión se debe indicar un periodo de prueba de dos meses según el código municipal y luego informar a la contraloría quien fue la personas y trasladar a RH para que haga el proceso de contratación, esto es un trabajo que trae, ya meses, días y horas que trae buenas noticias y empezamos en poco con auditor un puesto que no tenemos hace varios años, un puesto que orienta a otros y este trabajo se ha podido realizar gracias a la orientación de la Contraloría y de la Comsion.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Yo creo que este año hemos iniciado con muy buenas noticias, compañeros y una de ellas es algo que nos hacía muchísima falta que es el auditor ya sabemos lo del abogado , vamos por buen camino, tenemos aprobado el presupuesto de forma parcial, entonces



0222-2025

07 de enero del 2025

compañeros debemos indicar el acuerdo, periodo de prueba según el código, informar a la Contraloría y trasladar quien fue el elegido a RH para que notifique quien fue elegido.



La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA. EN RAZÓN DE LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DE LAS DOS FASES DE EVALUACIÓN PREVISTAS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y EXTERNO PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, POR PLAZO INDEFINIDO Y QUE EN DICHO PROCESO SE CONFORMÓ NÓMINA YA QUE SOLO EXISTIERON DOS POSTULANTES Y DE ACUERDO A LOS CURRICULUM Y ATESTADOS PRESENTADOS, ASÍ COMO LAS ENTREVISTAS Y EXAMEN, SE NOMBRA AL SEÑOR CHRISTIAN LÓPEZ MONGE, CÉDULA 1-1054-0961, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, EL CUÁL DEBERA CUMPLIR EL TIEMPO DE PRUEBA ESTABLECIDO EN EL CODIGO MUNICIPAL, ASIMISMO SE TRASLADE ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DICHO SEÑOR SEA NOTIFICADO DE SU NOMBRAMIENTO Y SE LE INDIQUE LA FECHA DE INICIO Y SE LE REALICE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE SU DESIGNACIÓN SEGÚN LA LEY E INDUCCIÓN. ADEMÁS SE LE INFORME DICHO NOMBRAMIENTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.**

**DICTAMEN DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA CONTADORA O CONTADOR MUNICIPAL**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR O CONTADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el acuerdo tomando por el Concejo Municipal acuerdo 35 de la Sesión Ordinaria 39-2024 se solicitó tramitar nuevamente el concurso para contratar al contador de la Municipalidad al declarar desierto el primer concurso por presentarse solo dos postulaciones.
2. Que se inicia el concurso externo RH-MA-EXT-002-2024 en fecha 15-10-2024 mediante el departamento encargado para este fin y se publicito dicho concurso tal como lo indica la ley mediante el Diario Extra y otros medios de comunicación.
3. Se recibieron 8 oferentes en el concurso indicado, que, dada la revisión de los requisitos, superaron la etapa 4 postulantes, según consta en el acta de reclutamiento se aplicó una prueba técnica a las 4 candidatas en fecha 13 de noviembre de 2024, se aplicó una entrevista por parte de la Licda. Vivian Padilla Ramírez, asistente del señor Alcalde y la Vicealcaldesa Tania Granados Borbón en fecha 13 de noviembre 2024. Que las 4 candidatas superaron la nota mínima del 70. Que la valoración está compuesta por 4 rubros: Requisito Académico 20%, Prueba de Conocimiento 40%, Experiencia 30%, Entrevista 10%.

4. Que a la fecha el Concejo Municipal no conoce a las candidatas y que no participó en las entrevistas aplicadas por funcionarias de la municipalidad.
5. Que el nombramiento del Contador es una función sustantiva del Concejo Municipal, según se enmarca en el inciso f del artículo 13 de Código Municipal, le compete a este Órgano Colegiado su nombramiento, removerlo o ejercer alguna potestad disciplinaria.
6. Que a su vez se observó como requisito legal poseer la licencia B1, y la oferente Azofeifa Esquivel no dispone de este requisito, no obstante, se le otorgo un plazo para subsanar el mismo, sin indicar cuál es el plazo dado y si este requisito puede ser subsanable.

Por tanto: se recomienda al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la entrevista aplicada por las funcionarias de la Alcaldía, y que se realice esta por parte de los miembros que el Comisión de nombramiento de Contador Municipal, con el fin de conocer las postulantes y garantizar la objetividad e independencia de esta decisión, en un puesto de alta relevancia para el Concejo Municipal. De manera que este 10% que es fundamental para evaluar la idoneidad de las oferentes será evaluado por la comisión.
2. Que dichas entrevistas sean realizadas por dicha comisión el día viernes 10 de enero del 2025 de 10:00 a.m a 12:00 md.
3. Solicitar una aclaración de los argumentos técnicos utilizados para subsanar un requisito legal establecido y publicado en el cartel del concurso en cuestión, con el fin de que este Concejo delibere si existe o no una ventaja indebida sobre otros concursantes que sí poseen el 100% de los requisitos.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** La comisión quiere que a como se hizo con el auditor, se haga que este presente la comisión para conocer las candidatas y poder realizar la entrevista, es de suma importancia y transparencia conocer las candidatas, para poder dar un criterio.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Algo muy importante del trabajo de dicha comisión es que en el por tanto ya se dice una fecha un hora para realizar las entrevistas y sería lo único que falta para presentar el dictamen el próximo martes, para tener nuestra nueva contadora, ya tendríamos Auditor y Contabilidad en menos de 15 días y con presupuesto aprobado, ahora con fecha y hora y con tiempo para notificar a ellos, también es importante mencionar el aporte de la administración con un expediente bien conciso y detallado, cualquier cantidad de folios y como lo manda control interno, simplemente es algo que se quiere hacer por parte de la comisión y ya en ocho días tendríamos aca la nueva contadora.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Excelente, muy buena noticia es un año muy bendecido y hemos empezado con el pie derecho como dicen, consulta señora presidenta, las entrevistas son este viernes las aspirantes ya están notificadas o hay que hacerles llegar la notificación.(la señora presidenta responde que hay que notificarles).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**



0224-01-2025  
07 de enero del 2025

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD**

ACOSTA

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



**ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**  
VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CONTADOR O CONTADORA MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA.

1. DEJAR SIN EFECTO LA ENTREVISTA APLICADA POR LAS FUNCIONARIAS DE LA ALCALDÍA, Y QUE SE REALICE ESTA POR PARTE DE LOS MIEMBROS QUE EL COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CONTADOR MUNICIPAL, CON EL FIN DE CONOCER LAS POSTULANTES Y GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA DE ESTA DECISIÓN, EN UN PUESTO DE ALTA RELEVANCIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL. DE MANERA QUE ESTE 10% QUE ES FUNDAMENTAL PARA EVALUAR LA IDONEIDAD DE LAS OFERENTES SERÁ EVALUADO POR LA COMISIÓN.
2. QUE DICHAS ENTREVISTAS SEAN REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EL DÍA VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025 DE 10:00 A.M A 12:00 MD.
3. SOLICITAR UNA ACLARACIÓN DE LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA SUBSANAR UN REQUISITO LEGAL ESTABLECIDO Y PUBLICADO EN EL CARTEL DEL CONCURSO EN CUESTIÓN, CON EL FIN DE QUE ESTE CONCEJO DELIBERE SI EXISTE O NO UNA VENTAJA INDEBIDA SOBRE OTROS CONCURSANTES QUE SÍ POSEEN EL 100% DE LOS REQUISITOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

**ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**  
SE AUTORIZA A LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, NOTIFICAR A LAS ASPIRANTES AL PUESTO DE CONTADOR O CONTADORA MUNICIPAL LAS CONVOCATORIA PARA ENTREVISTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

**ARTÍCULO IX**  
Mociones de los regidores  
Al no haber se pasa al siguiente punto

**ARTÍCULO X**  
Mociones del señor Alcalde  
Al no haber se pasa al siguiente punto

**ARTÍCULO XI**  
Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

Dar audiencia para el 30 de enero del 2025, a las 5:30 p.m a las Asociaciones de Desarrollo de Bajos de Jorco y de San Cristóbal de Palmichal.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA CONCEDER AUDIENCIA PARA EL 30 DE ENERO DEL 2025 A LAS 5:30 P.M A LA ASOCIACIÓN DE SAN CRISTOBAL DE PALMICHAL Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BAJOS DE JORCO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO Y ACOGIDO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

Acosta 07 de enero año 2024

Moción presentada por el señor Regidor Suplente Oldemar Zamora Picado.

Dicha moción es para que dicho consejo acoja esta moción y pueda analizar y aprobarla si así lo considere.

Quiero manifestarles que hace algunos días caminaba por el sector de San Luis y me encontré con unos señores de Desamparados que querían comprar un lote para construcción de una vivienda en nuestro cantón. Topando con el gran problema que se les dice que, sí se vende, pero no hay disponibilidad de agua potable en ese sector.

Sabemos que existen muchos lotes, pero hay una problemática ya que se solicita una paja de agua a Acueductos y Alcantarillados, la respuesta es que ahí no se puede dar el servicio de agua potable porque tienen que instalar tuberías más grandes y construir tanques de almacenamiento y no lo hacen.

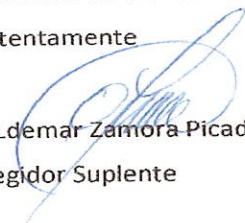
Sabiendo que en los Barrio San Francisco, Mate Monte, Cementerio, Barrio los Ángeles, La Escalera, la Vereda y algunos otros, viven personas *que ya poseen derechos de agua potable* en esas comunidades pertenecientes al caserío de San Luis de Acosta y es uno de los pocos lugares del distrito de San Ignacio donde puede extenderse nuestro cantón para la construcción de viviendas, universidades ( la UNED) y por ende, progreso.

Por lo tanto, propongo que:

Aprovechando la buena relación existente entre el Gobierno Central y el Gobierno Municipal, se autorice al señor Alcalde Municipal a extender una invitación al señor Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados para que realice una visita al cantón de Acosta y al Consejo Municipal y poder externarle la preocupación y afectación que existe, además la problemática existente de no ceder derechos de agua potable en los lugares antes mencionados.

Para que se analice y si así dicho Consejo Municipal lo considere, se podría invitar a algunas personas de dichos barrios que se han visto afectadas por tal problemática.

Atentamente

  
Oldemar Zamora Picado  
Regidor Suplente

  
Acogido por Regidora Propietaria  
Julissa Castro Murcia



0226  
07 de enero del 2025

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Yo diría que de una vez hacer la invitación y poner fecha para los personeros del AYA porque a nivel local se sabe la problemática y que un lugar tan hermoso como Acosta y por ende San Luis, las personas no puedan construir y se tengan que ir hacia otro lugar el crecimiento nuestro donde esta, si tenemos que tener una respuesta muy técnica un criterio de ellos del porque no hay un derecho de agua en San Luis,. No se puede porque realmente hay bastante agua en los altos de Cedral, ver con sus criterios que nos pueden justificar.

**Alcalde Nelson Umaña Quiros:** Este tema a como se le dijo a don Oldemar es sumamente preocupante, por ejemplo Turrujal que ya tiene un desarrollo importante no hay disponibilidad de agua en ciertos sectores o les piden que utilicen bombas de aguas o que compren sus propias tuberías, entonces esto es sumamente preocupante, el día de ayer conversamos con don Juan Manuel Quesada el presidente ejecutivo del AYA y hoy con su asistente y el viernes vamos a tener una primer reunión con ellos, a como se le dijo a la Ministra de la presidencia a doña Laura Fernandez el gobierno esta invirtiendo mucho en muchas áreas, pero sin agua no hay desarrollo, entonces si es necesario que apartir de esta reunión comentarles, pero si es necesario que el presidente ejecutivo venga aquí a la Municipalidad y que le exponga al pueblo que inversión se va hacer en acueducto, más en el sector de Turrujal, Ococa, Guaitil, si no hacia la antigua asada que había un compromiso serio de una inversión de cambio de tubería, de tanques nuevos que iba hacer mejor todo y creo que no ha pasado, pero entonces que nos digan exactamente en que posición esta el viernes vamos a tener una reunión con él en su despacho, pero la idea es que venga acá.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Si es de suma importancia tal vez ese día puedan verlo para un martes y tocamos solo ese tema para que vengan y nos expongan.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

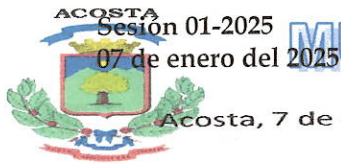
**POR UNANIMIDAD**

## ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO Y ACOGIDO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EXTIENDA INVITACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DEL AYA PARA QUE RELICE UNA VISITA AL CANTÓN DE ACOSTA Y AL CONCEJO MUNICIPAL PARA EXTERNAR LA PREOCUPACIÓN Y PROBLEMÁTICA EXISTENTE DE NO CEDER DERECHOS DE AGUA EN LUGARES ESPECIFICOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO Y ACOGIDO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Acosta, 7 de enero año 2025



Moción presentada por el señor Regidor Suplente Oldemar Zamora Picado.

Es para que todos los nuevos proyectos presentados por las Organizaciones a la Municipalidad, para este año 2025, tengan como requisito el llenado de un formulario de perfil de proyecto elaborado por un Profesional asignado por la alcaldía Municipalidad.

Esto afín de que el presupuesto presentado y aprobado por la Contraloría General de la República para este año 2025 y años venideros, las organizaciones solicitantes de proyectos puedan presentar los requisitos a más tardar en el primer trimestre de cada año, y se puedan revisar por parte de la asignada por la Municipalidad a tiempo y las organizaciones ejecuten los recursos asignado y presupuestados en el año que se solicitó.

Nombrar un profesional para que pueda ayudar a las organizaciones en el llenado de dicho formulario y perfil, y los solicitantes tramiten con prontitud la presentación de los documentos requeridos, y los proyectos se puedan ejecutar cada año como las organizaciones lo solicitan, y no que se llegue a los meses de agosto y setiembre para solicitar documentos en donde los presupuestos aprobados no se puedan ejecutar por falta requisitos que no sean ejecutados a tiempo de su presentación.

Atentamente

  
Oldemar Zamora Picado  
Regidor Suplente

  
Acogido por Regido Propietaria:  
Julissa Castro Murcia

**Alcalde Nelson Umaña Quiros:** Esta es otra moción importantísima de don Oldemar y gracias a Dios ya este año ya iniciando con el departamento de presupuesto, separado del departamento de Contabilidad como tal y a la compañera ya empezó a diseñar todos los formularios para uso interno y para uso externo, porque a nivel de uso interno también necesitamos agilizar, inclusive de la mano de proveeduría con el plan de compras institucional, queremos desde ya que cada departamento comience a desarrollar su plan de compras para que Dios primero en el primer semestre existan todas las contrataciones ya realizadas, para que se comiencen a recibir los bienes en setiembre o octubre y ejecutar el mayor presupuesto, porque si la Contraloría nos esta confiando un presupuesto aprobado por el Concejo Municipal en el buen sentido popular hay que dar la talla y por ahí vamos y ahorita escuchando que se aprobó el auditor interno, la ley de Control Interno habla de dos componentes organicos, la administración activa y la auditoria interna y cuando estamos sin auditor desde hace dos años andamos rencos, entonces si con Auditoria Interna ya la vamos a tener completa, más todos los formularios de los presupuestos, vamos a caminar y a ejecutar, gracias.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO Y ACOGIDO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, TRASLADAR EL MISMO AL SEÑOR ALCALDE PARA VALORE LO SOLICITADO POR DICHO REGIDOR, REFERENTE A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

ACOSTA ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO EN FORMA VERBAL.

Es una consulta, saber si no han recibido una notificación de un Recurso de Amparo con respecto a la cancha de Turrupal.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Por lo menos acá al Concejo no ha llegado.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR FERMIN CARRILLO PALMA EN FORMA VERBAL.

Mi asunto vario es referente aunque ya se había planteado y fue una iniciativa de nuestro compañero Oldemar, es para retomar y escuchando ahora de que se separa presupuesto y contabilidad y ya hay una persona que esta pre laborando las plantillas que nos van ayudar con la parte de los síndicos yo quisiera ver si se ha valorado la posibilidad para que desarrollen algun instrumento que nos permitan llevar, una urgencia como lo es el Control de Acuerdos, porque lo hemos venido mencionando y se les tan dando largas y creo que es importante que ya contemos con algun mecanismo que nos pueda realimentar ese control de acuerdos, para que no se nos quede ahí situaciones a la larga y que podamos tener instrumentos para llevar ese pulso.


**Regidora Julissa Castro Murcia:** Yo creo que ahora que el informatico esta a tiempo completo, creo que le podríamos solicita don Nelson esa colaboración, los informáticos son super cargas y manejan la tecnología muy bien y nos puedan montar la plantilla.

**Alcalde Nelson Umaña Quiros:** El año pasado finalizando año tuvimos una reunión virtual con don Alberto Agüero que es el encargado de TI del IFAM, el Informatico de la Municipalidad y varias jefaturas y se les dijo directamente al IFAM ocupamos entre febrero y marzo tener implementado el sistema infinito, ya llevamos casi dos años del sistema y no hemos pasado del módulo de ingresos y del modulo de tesorería y el modulo de presupuesto, de ahí que se tomaron acciones y se le dijo al IFAM que de parte de la Municipalidad nos estamos comprometiendo 100%, se esta suspendiendo momentáneamente el teletrabajo para todos los funcionarios para que entre todos implementar el sistema infinito, tenemos que automatizar todos los procesos de la institución y también incluye un módulo que es de control de correspondencia de cualquier departamento que al final, todos los acuerdos pasan a través de la secretaria del Concejo, pero este año tenemos que hacer la diferencia en esos tres meses en cuanto a tecnologías de información en el presupuesto va un monto como de 12 millones para cambio de equipo, se le va a dar prioridad a unos departamentos que son prioritarios completamente como la secretaria del concejo que tiene un CPU ya obsoleto o como los que atienden al público que tiene algunas computadoras prácticamente obsoletas pero el tema informatico se tiene que ver la diferencia en este primer semestre, en los siguientes días el informatico se va a reunir, también con don Alberto Agüero el encargado de Tecnologías de Información del IFAM para hacer un cronograma de implementación del sistema y le mecionamos para que no sonara como amenaza de manera contundente que si al primer semestre 2024 no se logra implementar el sistema infinito evidentemente tenemos que buscar otra opción y otra opción privada. Necesitamos que el IFAM nos atienda pero de manera personalizada y los modulos a que aspiramos es que todos los departamentos, alcaldía, regidores tengamos la inforamcion de manera agil y oportuna, pero actualmente todaa viaja en papel, queremos que este semestre hayan acciones y el presupuesto lo queremos hacer integrado.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 01-2025, siendo las 7:05 p.m.



JULISSA CASTRO MURCIA  
Presidente Concejo Municipal



SUSAN MORALES PRADO  
Secretaria Concejo Municipal